

## RESOLUCIÓN No. 223

(24 de agosto de 2015)

Página 1 de 2

### Por la cual se prorrogan encargos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41º, Ley 909 de 2004, Decreto 2105 de 2013 y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2105 del 27 de septiembre de 2013, se estableció la planta de cargos del Instituto Técnico Nacional de Comercio " Simón Rodríguez", encontrándose una vacancia temporal el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4045 Grado 08.

Que el Artículo 24 de la Ley 90 de 2004, expresa que los empleados de Carrera Administrativa tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las actitudes y habilidades para el desempeño,

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Circular No. 003 de fecha 11 de junio de 2014, según la cual informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá a encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

Que la Servidora **DOLLY FERNANDA PAYÁN QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.724.633 de Cali, es titular del Cargo de Secretaria 4178 Grado 11 y actualmente se encuentra Encargada el cargo de Secretaria Ejecutiva Código 4210 Grado 17 "

Que Servidora **NIDIA CANDELO ZAMORA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31945708 de Cali, es titular del cargo Secretaria Ejecutiva Código 4210 Grado 17 de la Planta Global del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" actualmente desempeñando el cargo de Profesional Universitario 2044 Grado 01 en calidad de encargo.

En mérito de lo anterior expuesto,

## RESOLUCIÓN No. 223

( 24 de agosto de 2015)

Página 2 de 2

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. ARTICULO SEGUNDO:** Prorrogar el encargo por el término de cuatro (04) meses a las siguientes Servidoras:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CODIGO	GRADO	SALARIO
DOLLY FERNANDA PAYAN QUINTERO	66817191	Secretaria Ejecutiva	4210	17	\$1.280.090
NIDIA CANDELO ZAMORA	31945708	Profesional Universitario	2044	01	\$1.466,526

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución a partir de la fecha de su expedición

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).



**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Elaboró: Nidia C  
Proyectó: Iván González